

¿QUE HACER AHORA EN LAS UNIVERSIDADES?

Las disposiciones que configuran la nueva legislación universitaria han venido a modificar en profundidad el esquema vigente en Chile desde hace varias décadas. Es posible que los universitarios —que sabían del advenimiento de un cambio en la materia— esperaran algo distinto.

Se había pensado que se modificaría el régimen de Rectores Delegados, atendido que la normalización universitaria había terminado efectivamente como período y que era menester una nueva etapa de desarrollo académico. También se esperaba que mejoraran los sueldos y así poder dedicar más tiempo a la labor académica. Por último, tal cual ya se había comunicado oficialmente, se aguardaba un nuevo régimen de créditos para los estudiantes, lo que permitiría subir las matrículas en algún porcentaje. Pero en verdad, lo que en definitiva se estableció ha superado con creces la imaginación del más aventurado. Porque los DFL que contienen las nuevas normas que rigen la actividad universitaria han abierto todo un nuevo camino en el cual sólo aquellos capaces de trabajar académicamente y en serio podrán subsistir como universitarios. Tanto profesores como alumnos. Y ello implica un despertar violento, no exento de temores, que explicablemente provoca dificultades y trae consigo detractores. Sin embargo, en una perspectiva serena y con sentido de futuro, lo hecho ha significado afectar favorablemente los cánones tradicionales que enmarcaban el mediocre desarrollo de nuestras Universidades. ►

Para muchos esto podrá concitar dudas, debido al bien ganado prestigio de nuestras Universidades. Pero en verdad éste no responde al cuadro, presente, sino más bien a méritos del pasado. Podría esto ilustrarse de mil maneras que dejarían consternado incluso al más escéptico.

Bastaría quizás con citar los problemas de las deserciones y de la prolongación indebida de los estudios. Si la opinión pública supiera que hay carreras donde no ha egresado nunca un profesional en más de diez años de actividad; que son muchos los casos donde sólo egresa no más del veinte por ciento de los que ingresaron a seguir tales carreras; o que el promedio de duración de los estudios universitarios supere en repetidas ocasiones los ocho y los nueve años, en circunstancias que normalmente debieran durar cuatro o cinco, sin duda la imagen cambiaría en forma significativa. Es en esta perspectiva que cabe interpretar la intención del Gobierno y la obligación emergente de este nuevo paso para las Universidades, que las compele a asumir en forma vigorosa una tarea dinámica y de libertad. Sólo entonces se asegurará su porvenir y ellas encontrarán su razón de ser.

¿Qué hacer ahora?

Las normas que rigen la actividad de las Universidades buscan en forma práctica hacer posible el cumplimiento de la misión universitaria, obligando a las actuales instituciones a dar pasos positivos respecto de los nuevos propósitos. No hacerlo significará el término de ellas. La ley es categórica: las actuales Universidades estarán abiertas a la competencia por la captación de alumnos, frente a nuevas Universidades o a otros institutos de educación superior no universitarios que se puedan formar. La vieja inercia se ve alterada por el concurso de nuevos

elementos que cambian el paisaje y exigen una nueva actitud.

Este replantearse de las Universidades tiene varios caminos posibles, algunos de los cuales intentamos analizar resumidamente a continuación.

El primero de ellos busca restablecer la primicia de la actividad académica en las Universidades, determinándose que la calidad de lo que se hace debiera ser el criterio diferenciador y evaluador de la labor universitaria. En otras palabras, profesores y alumnos deben dedicarse a las funciones universitarias en su recto sentido, siendo juzgados tanto para su permanencia como para la definición de sus estímulos económicos, por lo que realicen en dicha labor. La actitud del profesor ha de modificarse. Ahora es la Universidad —y la Facultad a que pertenece— la que sufrirá las consecuencias de alguna desidia o falta de aplicación del universitario. La racionalidad económica impuesta, junto con evidenciar la principalísima importancia del profesor, hace exigible su calidad diseñando mecanismos para su eficaz logro. El profesor pasa a ocupar el rol preferente y a través de él se juega el futuro de cada Universidad.

A su vez el estudiante entra a jugar un nuevo papel en su función de aprendizaje: se transforma en un elemento activo. Lo que antes recibía gratuitamente (o casi) por su sola aptitud, ahora le significará una mayor responsabilidad debido a las consecuencias económicas que puede tener —para él o su familia— su eventual negligencia. Esto se traduce en un mayor compromiso del alumno con sus estudios y, al mismo tiempo, lo hace un elemento que demanda y urge más y mejor servicio docente. A su natural interés por saber se le agrega un estímulo que hará más fructífera su permanencia en estos planteles.

Enseguida, las Universidades han de definir alguna unidad básica en torno a la cual corresponda organizar su actividad académica. Sea la Facultad, como parecen haber optado ya varios planteles, la Escuela, el Instituto o el Departamento, el nervio del quehacer universitario se debe centrar en la agrupación académica fundamental que se determine y no en otros órganos, administrativos o de la naturaleza que sean. Es el conjunto de profesores y alumnos reunidos por una ciencia o disciplina universitaria, el que habrá de convertirse en el eje de la acción académica. Y ello por varios motivos. El primero, porque la razón de ser de las Universidades es el cultivo de algunas disciplinas, para conferir los grados académicos (y títulos profesionales en su caso) que de ella se deriven. La labor de ejecución respecto de saberes técnicos o aplicados, o aquella que apunta a la solución de tareas o problemas concretos, en general no son inherentes a la esencia permanente de los claustros universitarios.

Además, si lo académico es lo principal, la agrupación que congregue a los profesores debe constituir efectivamente la base de la acción universitaria.

Se desprende de lo dicho que la función administrativa, por importante que ella sea, ha de estar al servicio de la labor académica y sujetarse a ésta. Así como existe la autonomía de la Universidad, debe existir también algo que se podría denominar la "autonomía de las Facultades", concepto que permitiría asegurarles la suficiente independencia académica para llevar a cabo sus tareas, y auto-normarse en lo administrativo y económico, todo ello naturalmente dentro de la unidad que significa y determina cada plantel Universitario.

Lo anterior contribuirá a que las Uni-

versidades recuperen su manera normal de hacer eficientemente su trabajo, con su centro de gravedad debidamente establecido.

Finalmente, y en tercer lugar, debe señalarse que la Universidad debe racionalizarse drásticamente, descentralizando y desburocratizando su actividad económica y administrativa, y definiendo criterios territoriales y de tamaño compatibles con un sano gobierno de aquélla. Dentro del estatismo que ha caracterizado la educación en estas últimas décadas, el manejo de las Universidades ha sido un ejemplo más de tal problema. La tendencia a controlar centralizadamente la actividad de profesores y Unidades Académicas, movió lenta pero inexorablemente a su atomización y a un creciente reforzamiento de la respectiva Rectoría. De allí surgió hace ya más de una década la queja contra el "poder rectorial" naciente, que en su momento hicieron notar algunos dirigentes estudiantiles. Fundada en objetivos claramente no universitarios, amén de que era más explicable una organización centralista en atención a la indiferencia de muchos académicos, se consolidó una estructura burocrática gigantesca que ha venido controlando "vida y milagro" de profesores y alumnos. Anexo a ella, la tentación de crecer y proyectarse nacionalmente frustró las iniciativas regionales en muchos casos, limitando de paso su propia capacidad de realización.

Una vez terminado el proceso de ordenación y saneamiento que ha tenido lugar en estos años, corresponde descentralizar, entregando a los verdaderos responsables de la gestión universitaria, la tuición de sus problemas y de la infraestructura requerida para atenderlos.

Conjuntamente, resulta imperioso terminar con la burocracia y trámites casi

infinitos que caracterizan el manejo de muchas de nuestras Universidades, socavando su viabilidad académica. Definir sistemas ágiles, simples, dejando un aparato central y normativo y contralor, y no ejecutor, restituirá las cosas a un orden más natural.

Sólo excepcionalmente se deberán mantener esquemas centralizados, cuando así lo exija el bien de toda la Universidad.

Por último, es menester definir un ente de tamaño razonable –tanto en su dimensión como en su configuración territorial– que haga posible un gobierno racional y eficiente. De ello trata la obligación que impone el DFL 2 y que las Universidades se han visto forzadas a cumplir en un plazo perentorio.

Esta racionalización es un imperativo para la Universidad. No sólo por lo adecuada que parece ella en sí misma, sino porque de otra manera no se ve cómo podrán enfrentarse a la competencia futura de nuevas Universidades e Instituciones de

Educación Superior, los que presumiblemente van a nacer preparadas para enfrentar con éxito a ocho Universidades que ya existen y que tienen un nivel determinado.

El futuro universitario del país está entregado en buena medida a los profesores, alumnos y actuales autoridades de dichos planteles. Por ello es que se puede malograr el proyecto que ha aprobado el Gobierno, cuyo fruto no será automático, sino que depende de un esfuerzo por hacer. Sin embargo, y a pesar de que aún falta por abordar algunos aspectos específicos de las Universidades en la transformación iniciada el desafío es de tal envergadura que no se puede pensar que los universitarios no sabrán responder. De esta respuesta surgirá un ambiente propicio para el desarrollo académico, y, por ende, de la ciencia y el saber en general. Un clima de actividad intelectual y creadora será al final el resultado de un proceso que hoy se inicia y que germinará en beneficio del país.

R